



MINISTERIO DE GANADERÍA
AGRICULTURA Y PESCA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO RURAL

Convocatoria a propuestas de FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL para el DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE



Reunión de productores familiares
de Colonia Palma, Artigas



¿DE QUÉ SE TRATA EL LLAMADO?

Esta convocatoria está dirigida a promover la presentación de “propuestas de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo Rural Sustentable” desde las organizaciones civiles del medio rural que busquen el desarrollo sostenible en sus territorios de referencia, a través de acciones conjuntas con la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

Las propuestas deberán elaborarse en cada ámbito local de forma participativa, contemplando actividades orientadas a la promoción y fortalecimiento de organizaciones del medio rural, buscando mejorar sus capacidades para analizar, proponer y ejecutar, acciones que contribuyan al desarrollo, apoyando la integración de productores, trabajadores y otros pobladores rurales, a la organización.

¿QUIÉNES SERÁN BENEFICIARIAS?

Son beneficiarias potenciales las organizaciones de la sociedad civil, vinculadas al desarrollo rural, estrictamente privadas, con personería jurídica, de base territorial, con diversos grados de desarrollo institucional.

Estas organizaciones deberán ser representativas de: productores agropecuarios preferentemente familiares, pescadores artesanales, asalariados rurales, pobladores rurales, incluyendo organizaciones de diferente naturaleza: comunitarias, centros sociales y culturales, cooperativas, ONG y otras del medio rural y de habitantes de centros poblados menores.

También son beneficiarias potenciales, aquellas organizaciones de segundo grado que demanden fortalecimiento para aplicar específicamente en apoyo de organizaciones de base local, menos desarrolladas.



¿EN QUÉ CONSISTE EL APOYO?

El apoyo financiero no retornable será diferencial de acuerdo a la propuesta realizada y al tipo de organización, estudiándose caso a caso.

La organización que presente la propuesta necesariamente tendrá que cofinanciar parte del proyecto.

¿CUÁNTO TIEMPO DURA LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA?

El plazo de ejecución de las propuestas del presente llamado será de un máximo de 36 meses, a partir de la fecha de firma del convenio.

¿QUÉ DEBE CONTENER LA PROPUESTA?

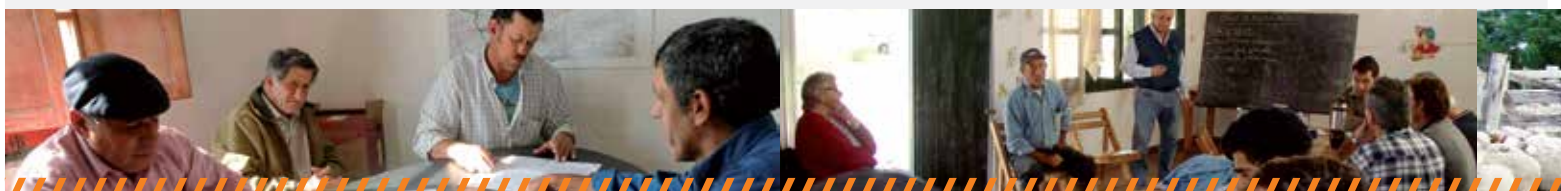
Las propuestas deberán ser presentadas con una visión integral del desarrollo rural sustentable, que contemplen los tres componentes y que podrán incluir, entre otras acciones, las que se detallan en las páginas siguientes:



COMPONENTE CON ENFOQUE SOCIAL Y DE GESTIÓN ORGANIZATIVA



- Asistencia técnica: equipos técnicos multidisciplinarios con capacidades específicas en función de la propuesta realizada.
- Costos derivados de la ejecución de las actividades de capacitación incluyendo los honorarios de los capacitadores.
- Inversiones en mejoras de infraestructura y equipamiento institucional o asociativo vinculado a los resultados esperados.
- Costos derivados de la gestión del proyecto incluyendo costos administrativos y de secretaría.
- Actividades para el desarrollo de las acciones de promoción territorial, fomento de la participación, generación de capacidades locales, rescate de la historia, cultura e identidad local, etc.
- Financiación de acciones institucionales tendientes a mejorar la gestión a partir de entrenamiento y estrategias asociativas, todas relacionadas a mejorar la institucionalidad local con el fin de viabilizar la puesta en marcha de los proyectos de inversión identificados.
- Costos derivados de procesos de formalización de la institución.





- Asistencia técnica: equipos técnicos multidisciplinarios con capacidades específicas en función de la propuesta realizada.
- Costos derivados de la ejecución de las actividades de capacitación incluyendo los honorarios de los capacitadores.
- Inversiones en mejoras de infraestructura y equipamiento institucional o asociativo vinculado a los resultados esperados.
- Costos derivados de la gestión de proyecto incluyendo costos administrativos y de secretaría.
- Actividades de difusión y/o promoción de tecnologías adaptadas a la producción familiar y al manejo de los recursos naturales para el desarrollo rural.
- Generación y puesta en funcionamiento de herramientas de financiamiento destinadas a los integrantes de la institución / comunidad.
- Propuestas asociativas para la levantar las restricciones de escala, tendientes a la mejora de la gestión económica y social de la organización.
- Asistencia para facilitar el acceso a la comercialización de la producción en forma colectiva e inversiones productivas de gestión colectiva.
- Innovaciones sostenibles de carácter estratégico, que perduren en el tiempo, mejorando la estructura y funcionamiento de los sistemas productivos.
- Estudios técnicos y de factibilidad para la elaboración de proyectos económico-productivos.
- Desarrollo de servicios tributarios, sociales, deportivos y/o culturales, siempre que contemplen los objetivos establecidos en la propuesta.





- Asistencia técnica para actividades de difusión y/o promoción de tecnologías adaptadas al manejo de los recursos naturales para el desarrollo rural, asesoramiento legal y contable.
- Costos derivados de la ejecución de las actividades de capacitación incluyendo los honorarios de los capacitadores.
- Actividades de sensibilización en relación a adaptación al cambio climático y variabilidad climática hacia el medio local: socios, vecinos, escolares, etc. Las mismas deberán ser específicas y adaptadas a la problemática local.
- Inversiones que tengan como finalidad mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales, las cuales contribuirán a mitigar y/o mejorar la adaptación y resiliencia de los sistemas productivos ante el cambio y la variabilidad climática, de forma colectiva.
- Servicios a implementar y gestionar por las organizaciones en relación a manejo sostenible y cuidado de los recursos naturales entre sus asociados.
- Dada la prioridad planteada por el MGAP a identificar soluciones de reservas de agua y riego en situaciones multiprediales o en campos de uso asociativo (por ej. campos de recría); se podrán incorporar dentro de este ítem los costos previstos de los estudios técnicos y de factibilidad para la elaboración de proyectos de “riego asociativo”; debiendo quedar explicitado y presupuestado en la propuesta de convenio respectiva.





Mediante la articulación entre la Dirección General de Desarrollo Rural y el Instituto Nacional de la Leche, se apoyarán propuestas de Fortalecimiento Institucional presentadas por las gremiales y entidades lecheras, a los efectos de mejorar la planificación y seguimiento, la capacidad administrativa, la prestación de servicios a sus asociados y la participación de los productores socios en las decisiones y acciones de las organizaciones.

Podrán ser organizaciones beneficiarias, gremiales y entidades lecheras de carácter nacional, regional o zonal con personería jurídica y que reúnan los demás requisitos definidos en las bases por INALE.

Tendrá una modalidad de financiamiento no reembolsable de propuestas presentadas por gremiales y entidades lecheras. Las entidades beneficiarias deberán aportar recursos propios en régimen de cofinanciamiento.

Con el apoyo recibido se podrán financiar actividades de asesoría técnica (consultoría), capacitación y la incorporación a término (mediano plazo) de profesionales en áreas de importancia estratégica para las organizaciones.

La estructura de la propuesta consiste en un conjunto de actividades de apoyos profesionales, de acuerdo a las necesidades de cada gremial o entidad lechera beneficiaria, identificando claramente las acciones a desarrollar, especificando la metodología y el presupuesto.

PARA AMPLIAR
INFORMACIÓN:

mail

csammarco@inale.org

teléfonos

2200 2524

2208 4338 int.115.



¿ QUÉ TÉCNICOS PUEDEN SER RESPONSABLES DE LA PROPUESTA ?

Equipo técnico para la formulación de la propuesta: de carácter privado multidisciplinario, cuyos integrantes se encuentren registrados y habilitados por la DGDR.

Equipo técnico de apoyo a la ejecución: integrado por profesionales contratados por la organización, responsables de la ejecución de las actividades propuestas, y cuya composición disciplinar y dimensionamiento deberá ser acorde a las características de la propuesta.

¿DÓNDE AMPLIAR LA INFORMACIÓN?

Sede central DGDR - Av. Eugenio Garzón 456

Web: www.mgap.gub.uy solapa Desarrollo Rural botón Propuestas de Fortalecimiento Institucional

Mail: consultasdgdr@mgap.gub.uy

Tel: 23083562 y 23097025

En territorio: oficinas de la DGDR

PERÍODO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Desde el **23 de octubre** de 2012 hasta el **29 de marzo** de 2013 a las 14 hs.